



**Instituto de Seguridad y Servicio Sociales de las Trabajadores del Estado de Sonora**

Fecha: 08/10/2024

Folio consecutivo: 2024-1806

C.P. JAVIER BUSTAMANTE:

SE ADJUNTA OFICIO INFORME DE AUDITORIA REALIZADA AL HOSPITAL ALM

**Documento:** DS-1114/2024  
**FOLIO:** 56584  
**Fecha del documento:** 08/10/2024  
**Enviado por:** C. DANIELA RUIZ CORELLA  
ENC. DE DESP. SEC. DE LA CONTRALORIA GENERAL

ATENTAMENTE

MTRA. LORENA CURIEL ESCOBEDO  
JEFA DE UNIDAD PLANEACION, EVALUCION  
Y TRANSPARENCIA





*1809*  
**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora**  
**"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor de Mayab"**

## MEMORANDUM

SANDRA LIZBETH HERRERA LANDAVAZO  
ENLACE PLANEACION

**Fecha:** 08/10/2024  
**Folio:** 56584

SE ADJUNTA OFICIO RECIBIDO MEDIANTE EL CUAL SE NOTIFICA INFORME DE AUDITORÍA REALIZADA AL HOSPITAL ADOLFO LÓPEZ MATEOS, A LOS RUBROS DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, NORMATIVIDAD VIGENTE Y ACTUALIZADA (ID 2613) POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

M.C.

*Instrucción:* Atención y Seguimiento

**Documento:** DS-1114/2024  
**Fecha Docto:** 07/10/2024  
**Enviado por:** C. DANIELA RUIZ CORELLA  
ENCARGADA DE DESPACHO  
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

ATENTAMENTE  
DIRECCIÓN GENERAL

IVETT MARIA FRANCO VARGAS

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA



R 08/10/2024  
RECIBID 10:30  
Unidad de Planeación,  
Evaluación y Transparencia  
Hermosillo, Sonora  
T. Oaliga





56584

Despacho de la Secretaría de la Contraloría General

Oficio: DS-1114/2024

Hermosillo, Sonora, a 27 de septiembre de 2024.

Asunto: Envío de informe de auditoría.

LUIS ALONSO OSUNA COTA

Director General del Instituto de Seguridad y Servicios  
Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora

Presente.-

Anteponiendo un cordial saludo y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 9, apartado A), fracción XXV, apartado B), fracciones V y VI, 24 y 25, fracción I, inciso f), del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría General; 140, fracciones IV y V del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, derivado de la auditoría practicada al **Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON)**, por el Órgano Interno de Control adscrito a la entidad a su digno cargo, notificada mediante oficios No. DS-0110-2023 del 23 de enero del 2023 y No. DS-0334-2024 del 09 de febrero de 2024, correspondiente a la auditoría realizada al Hospital Lic. Adolfo López Mateos, a los rubros de estructura organizacional, normatividad interna vigente y actualizada (ID 2616), por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, le hago llegar un ejemplar del informe de auditoría, en el cual se advierte el detalle de las recomendaciones determinadas.

En virtud de la importancia que representa para la Secretaría de la Contraloría General el conocer las acciones que serán desarrolladas para atender las recomendaciones contenidas en el citado informe, agradeceré se sirva hacerlo del conocimiento de cada uno de los servidores públicos responsables de atender las mismas para los efectos legales a que haya lugar y remitir al Órgano Interno de Control del **Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON)**, la información y/o documentos que amparan su atención, dentro de un plazo no mayor a 30 días hábiles contados a partir de la recepción del presente.

Para integrar su respuesta deberá hacer referencia a cada recomendación señalada y a las acciones implementadas para el cumplimiento de las medidas de solventación que se establezcan, requiriendo que las hojas del documento se encuentren numeradas y firmadas por el titular y el responsable administrativo de dicho ente.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE.

DANIELA RUIZ CORELLA

Encargada de Despacho de la Secretaría de la Contraloría General

C.c.p. Daniela Ruiz Corella, Directora General de Auditoría Gubernamental.

Blanca Lourdes Serrano Cuamea, Titular del Órgano Interno de Control del ISSSTESON.

Archivo/Expediente

Elaboró: Orlando Peña Corrales

Revisó: Luis Alberto Vázquez Mendoza



Autorizó: Luis Alberto Vázquez Mendoza

Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, Segundo Nivel, Blvd. Paseo del Río y Galeana C.P. 83280,  
Hermosillo, Sonora, Teléfono (662) 217 1885, (662) 217 2517.  
www.sonora.gob.mx





Asunto: Informe de Auditoría.

Hermosillo, Sonora, a 26 de Septiembre de 2024.

**DANIELA RUIZ CORELLA**  
Encargada de Despacho de la  
Secretario de la Contraloría General  
P r e s e n t e . -

**Antecedentes:**

**Entidad Auditada:** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora.

**Unidad Administrativa u  
Órgano auditado:** Subdirección de Servicios Administrativo, Subdirección de Finanzas y Subdirección de Servicios Médicos del ISSSTESON.  
Hospital Lic. Adolfo López Mateos

**Constitución:** Ley Número 38 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora.

**Oficio de Notificación:** DS-0110-2023 de fecha 23 de enero del 2023  
DS-0334-2024 de fecha 09 de febrero del 2024

**Oficio(s) de comisión:** OIC-1112/2024 de fecha 27 de mayo de 2024

**Auditor(es) comisionado(s):** C.P. Gabriela Barrera Medrano

**Supervisor:** C.P. Juana Antonia Díaz Flores

**Titular del OIC:** Lic. Blanca Lourdes Serrano Cuamea

**Desarrollo de la revisión:**

**Período:** Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2023.

**Alcance:** Estructura Organizacional, Normatividad Interna Vigente y Actualizada.(ID 2616)

*b*

## **Análisis**

Los trabajos de la auditoría de referencia se llevaron a cabo de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría Pública, Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, así como con base en pruebas selectivas que se consideraron necesarias en las circunstancias, de la evidencia documental que soportan las operaciones realizadas y documentos emitidos por la Dependencia o Entidad y en apego a la normatividad vigente para el ejercicio y control del gasto público.

## **Antecedentes**

A fin de llevar a cabo la Auditoría al Rubro de Organización General del Hospital Lic. Adolfo López Mateos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, se notificó el inicio de la Auditoría al Lic. Froylán Gámez Gamboa, entonces Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, mediante oficio No. OIC-SA-1862/2023 de fecha 18 de septiembre de 2023.

Derivado de lo anterior, este Órgano Interno de Control giró Oficio No. OIC-SA-1993/2023 de fecha 19 de septiembre del 2023, dirigido al Director del Hospital Lic. Adolfo López Mateos, con el fin de requerir la información necesaria para la práctica de la Auditoría.

Por Consiguiente, el Dr. Gilberto Pérez Rodríguez, entonces Director del Hospital Lic. Adolfo López Mateos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON), en respuesta a la solicitud de información realizada por el Órgano Interno de Control, emitió Oficio Dirección HALM 224/2023 de fecha 28 de septiembre de 2023, proporcionando lo siguiente:

- Carpeta Electrónica donde se encuentra el Manual de Organización actualizado, pendiente de ser revisado y validado por la Subdirección de Servicios Médicos.
- Carpeta Electrónica donde se encuentra el Manual de Procedimiento del 2018, el cual es con la actualización.
- Carpeta Electrónica donde se encuentra la Estructura Orgánica actualizada que se puede visualizar en la Plataforma del Sistema de Integración y Control de Documentos Administrativos, de manera interna para revisión y autorización de la Subdirección de Servicios Médicos.
- Carpeta Electrónica llamado Políticas y Reglamentaciones Internas, donde muestran estos Lineamientos y Reglamentos publicados en el 2018.

## **Resultados**

Del resultado de la Auditoría practicada en la visita domiciliaria realizada durante el periodo del 20 al 24 de mayo del 2024, llevada a cabo por este Órgano Interno de Control, al Hospital Lic. Adolfo López Mateos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, corroboramos que efectivamente los Manuales de Organización y de Procedimientos de dicho Hospital, se encuentran desactualizados en la plataforma de SICAD, no obstante de ello, el Hospital realizó sus actualizaciones a dichos Manuales, y, actualmente depende de la Subdirección de Servicios Médicos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, llevar a cabo el seguimiento correspondiente para su aprobación y autorización ante las Instancias correspondientes.

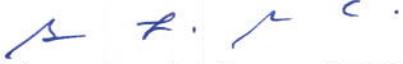
En consecuencia, este Órgano Interno de Control, realizó recomendaciones al Hospital Lic. Adolfo López Mateos y a la Subdirección de Servicios Médicos, ambos de este Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, consistiendo en lo Siguiente:

- Hospital Lic. Adolfo López Mateos: Llevar a cabo las gestiones necesarias, para que, a la brevedad posible **continúe** con el proceso de Actualización de los Manuales de Organización y Procedimientos, con el fin de que se establezcan y desarrollen las funciones y actividades de acuerdo al Reglamento Interior del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, en las distintas áreas de dicho nosocomio, tales como consulta externa de especialidad, odontológica y de urgencias; servicio médico de hospitalización y quirúrgico, de segundo y tercer nivel de atención a la población derechohabiente del Instituto. Además de las atribuciones mencionadas, le corresponden aquellas que se señalen en la normatividad aplicable en materia de salud, tanto general como estatal; en las normas técnicas expedidas para uso en la materia, el Reglamento de Servicios Médicos y en toda reglamentación adicional que el Instituto emita en este sentido.
- Subdirección de Servicios Médicos: Apoyar a los Hospitales en referencia, a fin de dar el seguimiento para su aprobación y autorización correspondiente, con el fin de que se establezcan las funciones y actividades de acuerdo al Reglamento Interno del Instituto en las distintas áreas de dichos nosocomios, tales como consulta externa, especialidad, odontología y de urgencias, servicios médicos de hospitalización y quirúrgico, de primer, segundo y tercer nivel de atención a la población derechohabiente del Instituto, así mismo, y además de las atribuciones mencionadas, aquellas que se señalen en la normatividad aplicable en materia de salud tanto general como estatal, en las normas técnicas expedidas para uso en la materia, así como, el Reglamento de Servicios Médicos y en toda la Reglamentación adicional que el Instituto emita en ese sentido.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, **el presente Informe de Auditoría se emite sin Observaciones.**

Sin más por el momento, quedamos atentos para cualquier aclaración al contenido del presente.

Atentamente

  
**Lic. Blanca Lourdes Serrano Cuamea**

Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Seguridad y  
Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora  
Cédula Profesional No. 09308386

  
**C.P. Juana Antonia Díaz Flores**  
Auditor Supervisor  
Cédula Profesional No.13624835

  
**C.P. Gabriela Barrera Medrano**  
Auditor  
Cédula Profesional No. 14028367

